PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ADQUISICION DE NUEVAS ESPECIALIDADES, ASI COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

ORDEN EDU/1268/2024, de 25 de noviembre

OPOSICIONES 2025

CUERPO DE MAESTROS

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

La actuación del Tribunal se regirá en todo momento por lo dispuesto en la **ORDEN EDU/1268/2024, de 25 de noviembre**, por la que se convoca el procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros. (BOCyL de 28 de noviembre de 2024).

De acuerdo con la letra b) del apartado 16.2 de la citada Orden, la Comisión de Selección de la especialidad de **EDUCACIÓN FÍSICA** del **Cuerpo de Maestros** ha determinado los siguientes criterios de actuación para todos los tribunales:

1. Las sedes establecidas para la realización de la primera prueba, parte escrita, son las siguientes:

PRIMERA PRUEBA **21 de junio de 2025**	
IES ANDRÉS LAGUNA	**IES FRANCISCO GINER DE LOS RIOS**
Tribunal n º1 al Tribunal nº7	Tribunal nº8 al Tribunal nº15
Dirección y teléfono: Paseo Conde de Sepúlveda, 18 Tfn: 921 42 05 50	**Dirección y teléfono:** C/ Francisco Giner de los Ríos, s/n Tfn: 921 42 35 12

2. La ubicación y planos de las sedes con los accesos de los tribunales se encuentran alojados en el Portal de Educación para su consulta y descarga.

3. En todas las sedes los aspirantes encontrarán las indicaciones necesarias para el acceso a las aulas designadas para la actuación de cada tribunal.

4. El día 21 de junio de 2025, **los aspirantes admitidos deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritos a las 8:30h**. Cada opositor deberá estar presente a dicha hora, para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos del procedimiento quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados. Deben ir

provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

5. **Las CITACIONES para la Prueba escrita son ÚNICAS y se realizarán dentro de cada sede y en la zona asignada al Tribunal para la celebración de esta parte de la prueba. TODOS LOS ASPIRANTES DEBEN PRESENTARSE EN LA ZONA ASIGNADA, A LA HORA DE INICIO INDICADA, DONDE SE REALIZARÁ EL LLAMAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.** Si no fuera así, el Tribunal los considerará excluidos del concurso-oposición.

6. En el momento del llamamiento el aspirante mostrará el DNI y pasará a la clase asignada. A continuación se le solicitarán **las dos copias de la programación didáctica y anexos (si los hubiera) y se le entregará el justificante correspondiente.**

7. En el acceso a las aulas un miembro del tribunal indicará el puesto a ocupar por cada aspirante.

8. El DNI, pasaporte, permiso de conducción o documentos análogos, en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.

9. Cuando el aula se haya completado, se esperará a que el resto de los aspirantes esté ubicado en su aula correspondiente para poder iniciar la prueba todos a la vez.

10. Todos los aspirantes encontrarán encima de la mesa: folios, una copia del temario de la oposición y un sobre para introducir el examen tras su finalización.

11. Únicamente está permitido el uso de bolígrafo azul o negro, un único color, y no está permitido el uso de corrector ni de bolígrafos borrables.

12. Durante la realización de todas las pruebas **no está permitido el uso de dispositivos electrónicos** de ningún tipo, ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Los teléfonos y relojes digitales **deberán permanecer guardados y desconectados**. En el caso de que a alguno de los aspirantes le sonara el dispositivo durante la realización de cualquiera de las pruebas, este hecho se considerará como una actuación de tipo fraudulento por lo que el tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a dicho aspirante.

13. Todos los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos, pudiéndose requerir que se retiren el pelo en cualquier momento del desarrollo de las diferentes pruebas. Si algún aspirante requiriese el uso de audífonos o cualquier otro dispositivo que por razones médicas fuera necesario, deberá presentar el certificado médico correspondiente, habiéndolo solicitado previamente.

14. Hecho el llamamiento y leídas las instrucciones a opositores el/la presidente/a de cada tribunal pedirá a un opositor de cada aula que le acompañe al lugar de celebración y/o emisión del sorteo para dar fe de la legalidad del mismo. El sorteo se realizará en el IES "Andrés Laguna" y será emitido por TEAMS para el resto de sedes.

15. Cuando presidentes y aspirantes regresen a sus aulas dará comienzo el procedimiento.

16. Finalizada la prueba introducirán en el sobre TODOS los folios que hayan utilizado para su desarrollo (los folios utilizados "en sucio" también), así como la copia del temario. Una vez cerrado el sobre anotarán el Nº de Tribunal, su nombre y apellidos, DNI, tema/supuesto elegido y número de páginas escritas, en la parte delantera del mismo. En la parte trasera firmarán en el cierre de la solapa.

17. Una vez iniciada la prueba ningún aspirante podrá abandonar el aula hasta que no hayan transcurrido 15 minutos desde su inicio.

18. Si algún aspirante necesita hacer uso del aseo deberá solicitarlo al vocal responsable del aula, levantando la mano para ser autorizado y acompañado. El uso de los aseos será individual y se esperará a que esté libre para entrar.

19. Los aspirantes del turno 5, adquisición de nuevas especialidades, realizarán sus pruebas una vez finalizadas la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros.

20. A partir del día 21 de junio, los aspirantes serán convocados para la lectura de la primera prueba ante el Tribunal correspondiente. Les recordamos que las sedes de actuación de los tribunales para la realización de la lectura y la segunda prueba pueden ser diferentes y estarán colgadas en la web del portal de educación.

21. **Las CITACIONES para la Lectura de la primera prueba son ÚNICAS y se realizarán dentro de cada sede y en la puerta del aula asignada al Tribunal para la celebración de esta parte de la prueba. TODOS LOS ASPIRANTES QUE ACTÚEN ESE DÍA DEBEN PRESENTARSE EN LA PUERTA DEL AULA ASIGNADA, A LA HORA DE INICIO INDICADA, DONDE SE REALIZARÁ EL LLAMAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.** Si no fuera así, el Tribunal los considerará excluidos del concurso-oposición.

22. Recordamos que la lectura de la prueba escrita es exactamente eso: LECTURA, limitándose a leer textualmente su examen.

23. Deberán estar atentos a las publicaciones de los llamamientos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segovia , a 18 de junio de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ADQUISICION DE NUEVAS ESPECIALIDADES, ASI COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

ORDEN EDU/1268/2024, de 25 de noviembre

Firmado por VELASCO FRANCO CRISTIAN JESUS - ***6407** el día 18/06/2025 con un certificado emitido por AC

Fdo.: